



0800

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

Julio 10 de 2009

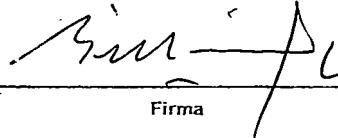
Fecha

Señor
Octavio Augusto Aíraldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Gilberto Rivarola, con C. I. N° 68.130, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fieles.


Firma

Gilberto Rivarola **Julio 10 de 2009**

Nombres y apellidos del declarante **Fecha**

EN. 6169

15/07/09

00046

0801

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
10	07	09

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Rivarola	Gilberto			16/Dic/1927 - ITA		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	X	C.I. N° (*)
Parag.	Separado	Blancos Hechos	Divorciado	Unión de Hecho		68.130
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos
						Tres
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad						

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
FONDEC	Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	Consejero		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		
Dic/24/08	Resolución N° 112 (Cámara Senadores) 4.392.400		
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División. Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.		
Cargo o Función(**)			

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
Efectivo en Caja				
Depósito Bancario - Detalle				
1 Banco Regional	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	79.846.000
2 Banco Continental				100.000.000
3				
4				
5				
CUENTAS A COBRAR				
OBS.: Ambas cuentas están a nombre de mi hija María de la Paz Rivarola. El dinero es mío, producto del beneficio recibido del Gobierno por ser víctima de la represión de la dictadura.				
INMUEBLES - UBICACIÓN (**) (**)				
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (*)
1				Valor de Constr.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
				Sub Total 179.846.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Gilberto Rivarola

Julio 10/2009

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma Pág. 2 de 4

Bir - A

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						229.846.000
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°			Fecha	
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE	
1						
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES 30.000.000						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.) 90.000.000						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO 50.000.000						

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE	
Institución o Empresa - Créditos				A 1 año	Más de 1 Año
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	229.846.000		229.846.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE
Casa Propia	Alquileres	693.000	Expensas y otros	113.000	806.000
Servicios Básicos:					
Agua	31.000	Luz	155.000	Teléfono	35.000
					Recolec. Bas.
					221.000
Otros:					
Cable	155.200	Seguridad		Celulares	
Manten. de Vehículos				Alimentación	
					155.200
Arrendamiento:					
Empresas	Act. Agrícola		Maquinarias	Inmuebles	
					Sub Total
					1.182.200

Gilberto Rivarola

Nombres y apellidos del declarante

Julio/10/09

Fecha

Firma

Pág. 3 de 4

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		1.182.000				
Personal Doméstico:	450.000	Remuneración Mensual				
Seguros:						
Médico	X Vehic.	232.000				
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional	Extranjero			
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes						
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)						
Impuesto Inmobiliario (*)						
Patentes (*)						
TOTAL EGRESOS		1.864.200				

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	4.392.400
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	4.392.400

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

SELLA

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institución **Juez de Paz**

con. Pedro Daniel Vera R.

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

Gilberto Rivarola

Julio/10/09

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma